

En una palabra, fué mi maestro en el noble cuanto difícil arte de la tipografía, y lo poco que soy, lo poco que sé y lo poquísimo que valgo, á él se lo debo.

Si él cumplió para conmigo el deber que se impuso de enseñarme una profesión con la cual pudiera en lo sucesivo emprender mi terrenal peregrinación y sostener con bríos la penosa lucha por la vida, ¿qué mucho que yo cumpla el mío ahora que él realiza el viaje eterno, dándole mi adiós sentido?

DON PROCOPIO CASTRO era un hombre bien y ventajosamente conocido por vosotros.—Era el hombre de las modestas virtudes.—que otros hagan su panegírico como buen hijo, excelente esposo, magnífico padre de familia, honrado ciudadano y modelo de empleados.

En su modesta, pero intachable existencia, personificaba el tipo del deber cumplido, tipo singular, de los que día por día se van agotando sin reemplazo.

Pero repito que no he venido á rendirle mi tributo de cumplidos elogios, sino apenas el homenaje de mi gratitud y de mi dolor—buenos bagajes ganados en vida para rendir la postrer jornada.

¡¡ Adiós para siempre!! descansa en paz maestro querido!!

Don Gerardo Pacheco, también cajista de la Imprenta Nacional dió lectura al que sigue:

#### SEÑORES:

He aquí los restos del buen padre de familia, del magnífico esposo, del excelente amigo, del ciudadano, que con la mayor constancia y con honradez acrisolada supo desempeñar por más de 15 años el difícil cuanto trabajoso destino de Oficial Mayor de la Imprenta Nacional; puesto á que ascendió tanto por elevados conocimientos en el arte tipográfico, como por sus méritos personales, afianzados sobre todo, con más de 15 años que había servido como cajista y prensista de dicho establecimiento.

Don Procopio Castro supo siempre captarse las simpatías y el aprecio de todos los que tuvimos la honra de conocerle.

Fué un hombre cuya conducta debiéramos imitar.

Entre tantas buenas cualidades que adornaron á la persona, cuyos restos vamos á depositar en ese sepulcro, el sentimiento humanitario siempre le adornó; así como supo cumplir con los deberes de esposo, padre y amigo, así siempre hizo bien á quienes pudo favorecer.

En su amor al divino arte de la música, siempre trabajó porque adelantara en Costa Rica.

Introdujo la primera imprenta de música y últimamente trabajó porque el Gobierno hiciera venir al país los útiles más necesarios para el adelanto de tan importante ramo.

Bajo su dirección se ejecutaron en

la Imprenta Nacional, y actualmente se ejecutan trabajos musicales de mucha importancia.

Deja vacíos don Procopio difíciles de llenar, más todavía me atrevo á decir, imposible de llenarlos.

El hogar doméstico, donde ahora su inconsolable familia llora tan irreparable pérdida, y de la Imprenta Nacional en donde sus dolientes subalternos vemos en cada letra, en cada prensa, en fin, en cada útil, grabado con letras indelebiles el simpático y grato nombre de PROCOPIO CASTRO.

Paz á los restos del hombre que supo cumplir con su misión en la tierra.

Después don Florencio Castro dejó también oír su voz pronunciando cortas y muy sentidas frases las cuales nos es posible reproducir aquí por no haberlas recibido á tiempo.

Don Emilio Pacheco Cooper, dió lectura á otro bien confeccionado discurso, en el que como los anteriores se revelaba el sentimiento de que estaba poseído su autor.

El simpático amigo don Juan Gutiérrez, también tomó la palabra y con su elocuencia natural supo conmover á los presentes haciendo elogios merecidos del finado.

Finalmente nuestro consocio y amigo don Emilio Artavia leyó el discurso siguiente:

#### DOS PALABRAS, SEÑORES:

Venimos á cumplir con el más triste y penoso de los deberes: á depositar en esa helada fosa los restos mortales de nuestro querido y respetable amigo don PROCOPIO CASTRO; pero permitidme que antes turbe el religioso silencio que reina en este sagrado recinto y la mortal tristeza que agobia vuestros ánimos, con mis destempladas frases. Ya los señores que me han precedido en el uso de la palabra han desempeñado con toda propiedad su fúnebre cometido. Toca ahora al oscuro artesano dedicar en su tosco lenguaje breves palabras á la memoria de nuestro distinguido maestro y compañero. Nada nuevo vengo á decir, porque ni es ese mi objeto, ni mi escasa inteligencia, entorpecida aún más por el sentimiento profundo que á vosotros como á mí nos ha causado tan sensible pérdida, me permitiría expresar algo digno del que en vida fué un dechado de virtudes así en lo público como en lo privado. No haré la biografía del que fué ferviente apóstol de la religión santa del trabajo, porque ella es conocida de todos y cada uno de los presentes. No haré tampoco la reseña de su vida artística, porque ella ha sido el noble estímulo de cuantos son amantes del divino arte de Euterpe. No enumeraré en fin, una á una las bellas cualidades del que con sobradísima razón mereció el dictado de buen esposo,

buen padre de familia y buen ciudadano. ¿Qué podría decirse en elogio de nuestro amigo CASTRO que no esté grabado, por decirlo así, en la conciencia de todos nosotros? ¿Quién no conocía al que por su honradez intachable fué el modelo de los empleados públicos por mas de treinta años; y á cuyos esfuerzos y perseverancia se debe el grado de adelanto en que hoy se encuentra la Tipografía Nacional? ¿Quién ignora las poderosas facultades artísticas del que trabajó siempre con laudable empeño por difundir el divino arte, ya en su esfera privada ya como profesor de la Escuela Nacional de Música?

Permitid pues, señores, que cumpliendo un tritísimo deber, haga presente en estos momentos solemnes el vehemente sentimiento que á la Sociedad de Artes y Oficios,—como á los alumnos de la Escuela Nacional de Música, operarios de la Tipografía Nacional y á la sociedad entera—ha causado la pérdida irreparable de uno de sus más distinguidos socios. El señor CASTRO que mediante su excesivo amor al trabajo, al orden y á la economía había adquirido una posición desahogada, era á la vez hombre previsor; y por eso sin duda tenía la mayor confianza en nuestra sociedad y fué de los que más abundaban en deseos de prosperidad y engrandecimiento para ella. Socios como el señor Castro honran á una agrupación cualquiera, sobretodo si ésta se compone en su mayor parte de los que vestimos la burda vestimenta del artesano ú hombre del pueblo. Ved pues, con cuanta justicia lamentamos al que fué miembro, consocio apreciable y querido, y que al morir deja al cuerpo de obreros de la República, precioso legado de bellos y nobles ejemplos que imitar.

Venid pues, vosotros los que fuistéis sus compañeros de profesión; los que á su lado aprendisteis el arte inmortal de Guttemberg. Venid también, los que fuistéis sus compañeros de profesionado y él compartisteis las espinas y abrojos de tan sublime misión y vosotros, los que al calor de su clara y despejada inteligencia recibisteis de él las primeras lecciones en el sublime arte de Mozart. Venid también, socios de la Sociedad de Artes y Oficios y artesanos todos, venid y demos la eterna despedida, digamos el último adiós al que fué nuestro digno amigo, maestro y compañero.

\* \*

Varias otras personas y de importancia, parece que en aquel momento deseaban dejar oír su voz, pero se contentaron con la espléndida manifestación de dolor, cariño y gratitud, de los que habían tomado la palabra.

Luego aquel fúnebre acompañamiento se deslizó y tanto amigos como parientes salieron cabibajos por las sombrías calles del

cementerio llevando luto en el corazón, llanto en los ojos.

Reciba la estimable familia del inolvidable don Procopio Castro esta sincera manifestación de condolencia.

„Resignación“

## ESTATUTOS DE LA

SOCIEDAD DE ARTES Y OFICIOS.

### Capítulo 14.

#### Disposiciones generales.

Art. 58.—La Sociedad de Artes y Oficios puede celebrar sus aniversarios de fundación si así le convinieren y con previa convocatoria de toda la asociación.

Art. 59.—Sólo á petición del veinte por ciento de los socios puede abrirse discusión para reformar parte ó partes de estos Estatutos. Esa petición será por escrito é indicará los artículos que se desee reformar.

Art. 60.—Queda absolutamente prohibido á todos los miembros de esta Sociedad tratar en sus reuniones, de política militante ó de religión.

Art. 61.—Las liquidaciones se practicarán cada seis meses, es decir, el 30 de Junio y 31 de Diciembre de cada año; este es también el tiempo señalado para los balances generales.

Art. 62.—Sin las cédulas de que habla el artículo 20 no se pagará capital alguno, y éstas se extenderán á la orden.

Art. 63.—Siendo esta sociedad anónima por su naturaleza, las cédulas son endosables, pero sólo con el asentimiento de la concurrencia legal que se reúna al efecto de conocer de la proposición.

Art. 64.—El endosante, por el mismo hecho cesa de pertenecer á la Sociedad bajo todo concepto, y el comprador queda como miembro con todas las obligaciones consiguientes, siempre que sea aceptado conforme lo prescrito en el artículo 63.

Art. 65.—Ninguna cédula endosada será reconocida ni válida si no lleva al pie ó en el reverso la palabra "Registrada" y firma del Tesorero y la aprobación y firma del Presidente, quienes no las pondrán sino después de llenadas las obligaciones consignadas en el artículo 63 y las demás inherentes al caso.

Art. 66.—Los socios no responden en ningún caso por más del haber que tienen en esta Sociedad.

Art. 67.—Los derechos del socio que muera ó quiebre, cesan en el acto por el mismo hecho, pero su haber pertenece á su sucesión ó á su concurso.

Art. 68.—Para todo lo no previsto aquí, se resolverá por mayoría de votos en asamblea general, teniendo en cuenta el artículo 51 de estos Estatutos.

Los presentes Estatutos se someterán á la aprobación del Supremo Gobierno. Yo el Notario hago constar que extendiendo en el acto el primer testimonio que entrego á los otorgantes y cobro por derechos de matriz y testimonio veinte pesos. Los comparecientes son: don José Monja Reyes, abogado, don Víctor Orozco González, abogado, don Luis Jerónimo Bonilla Rivero, tenedor de libros, don Juan Rodríguez Muñoz, empresario, don Simón Castro Rodríguez, artesano, don Raimundo Castro Camacho, artesano, don Aníbal Calderón Carrasquillo, artesano, don Daniel Borbón Sibaja, artesano, don Miguel Parra y Sánchez, artesano, don Ramón Morales Marín, artesano, don Federico Salazar Guerrero, artesano, don Miguel Ángel Salazar Sibaja, dependiente de comercio, don Félix Pacheco Frutos, agricultor, todos éstos casados, don Fernando Acuña Brenes, artesano y viudo, don José Joaquín Mendoza Bustamante, artesano, don Daniel Quesada Ardayé, artesano, don Mercedes Sandoval Bejarano, artesano, don Federico Gócher Quirós, escribiente.